

# Programación didáctica

Idiomas aplicados al canto (Italiano)

Departamento: Agrupaciones instrumentales

Especialidad: Italiano I y II

Nivel Educativo: 1º y 2º de EE PP

Curso Académico: 2018-2019

Profesor: María del Milagro Suero Gómez

Conservatorio Profesional de Música de Huesca *Antonio Viñuales  
Gracia*

Última actualización: -09-2018

# Contenido

---

Programación didáctica.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Contenido.....	1
Introducción.....	2
Publicidad de la Programación.....	2
Atención a la diversidad.....	2
Enseñanzas Profesionales.....	3
Objetivos generales.....	3
Contenidos Generales.....	3
Método y materiales.....	4
Criterios Generales de Evaluación.....	4
Procedimientos e instrumentos de Evaluación.....	5
Criterios de calificación.....	5
Actividades de recuperación.....	6
Italiano 1º (EEPP).....	6
Objetivos.....	6
Contenidos.....	6
Materiales.....	7
Contenidos mínimos exigibles.....	8
Criterios de Evaluación.....	8
Procedimientos e instrumentos de Evaluación.....	8
Criterios de Calificación.....	8
Italiano 2º (EEPP).....	8
Objetivos generales.....	8
Contenidos Generales.....	9
Método y materiales.....	10
Criterios Generales de Evaluación.....	10
Procedimientos e instrumentos de Evaluación.....	10
Criterios de calificación.....	10

# Introducción

---

Contextualización de la especialidad en el Centro y características del alumnado

- La asignatura de Italiano, que se imparte en el Conservatorio Profesional de Música de Huesca a lo largo de las Enseñanzas Profesionales de Canto y durante dos cursos, acoge a alumnos pertenecientes a diversas localidades de la comarca. Las características peculiares derivadas de la enseñanza del Canto en dicha localidad, favorecen la adaptación de la enseñanza de los idiomas aplicados al Canto, que se adecúan a dichas peculiaridades.
- Referencia a la normativa  
Ley orgánica 2/2006 de Educación.  
Real Decreto 1577/2006 por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música.  
Orden de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/2007.  
Orden de 10 de enero de 2008 sobre la evaluación en las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 20/01/2008.  
Apartado 6 de la Orden de 26 de agosto de 2002 (Derechos y deberes de los alumnos).

## Publicidad de la Programación

La programación anual de la asignatura de Italiano se publicará a través de la Secretaría del centro y de su página web.

## Atención a la diversidad

Se tratará de favorecer y adaptar la programación a aquellos alumnos cuyas características lo requieran y sin perjuicio de la plena realización del estudio del Canto y de las asignaturas que lo complementan, como los idiomas aplicados al canto, en este caso, italiano.

A principio de curso, y al término de la matriculación, cada departamento revisará la matrícula para detectar posibles casos de alumnos que requieran una atención especial, en cuyo caso se realizará la adaptación curricular correspondiente. En dicha adaptación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo con las características especiales de cada alumno:

1. Programa adaptado
2. Material específico para el uso del profesor y del alumno, en clase

3. Acomodación de horarios y aulas

4. Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas

# Enseñanzas Profesionales

---

## Objetivos generales

- La enseñanza de los idiomas aplicados al Canto, en las enseñanzas profesionales, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:
  - a) Conocer bien la fonética de las lenguas extranjeras de que se trate.
  - b) Comprender todo tipo de mensajes orales o escritos en cualquiera de las lenguas usuales en el repertorio.
  - c) Leer, dándoles su cabal sentido y expresión, textos escritos de un nivel adecuado a la capacidad del alumno.
  - d) Utilizar la lectura de textos con el fin de familiarizarse con los diferentes registros lingüísticos de la lengua cotidiana y de la lengua literaria.
  - e) Valorar la importancia de la lengua dentro de un texto cantado.
  - f) Apreciar la riqueza que suponen las diversas culturas y sus lenguajes, concibiendo estos últimos como otras tantas formas de codificar la experiencia y de hacer posibles las relaciones interpersonales.

## Contenidos Generales

- Comprensión global de mensajes orales.
- Reproducción y producción de mensajes orales.
- Entrenamiento de las destrezas fonéticas (articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas, pronunciación correcta, aplicación a la fonética cantada, conocimiento de las reglas del sistema fonético-fonológico.
- Utilización del repertorio individualizado para la adquisición y realización automatizada del sistema fonético-fonológico.
- Comprensión global de los textos poético-literarios y conocimiento de su contexto histórico, cultural y artístico.
- Análisis fonético para diferenciar signos de forma autónoma.

## Método y materiales

Los contenidos gramaticales se basan en el seguimiento del manual propuesto por el profesor y será complementado con explicaciones, por parte de éste, realizadas en la pizarra o con el reparto de alguna fotocopia que ayude a la comprensión del contenido.

La fijación de dicho contenido se realizará por medios de ejercicios que se obtengan del mismo libro de texto que se siga. Si el profesor así lo estimara oportuno, se complementará con otros ejercicios fotocopiados.

Se realizarán audiciones de canciones en lengua italiana o de fragmentos de óperas acompañadas de fotocopias de sus letras con las que se trabajará:

1. Traducción del texto.
2. Lectura.
3. Pronunciación.
4. Espacios vacíos para rellenar con la palabra correspondiente.

También se utilizará el repertorio de canto del alumno para trabajar en clase (traducción, pronunciación, análisis del texto, etc.), así como dictados, redacciones, lecturas de textos literarios o literario-musicales o cualquier otro recurso derivado de las posibilidades informáticas actuales.

## Criterios Generales de Evaluación

1. Emitir correctamente breves contenidos orales en la lengua estudiada.  
Este criterio sirve para evaluar la capacidad de comprensión del alumno en el idioma estudiado.
2. Leer de manera autónoma un texto literario musical en la lengua estudiada.  
Este criterio pretende valorar la capacidad de relacionar los conocimientos del idioma con el contenido y tratamiento musical.
3. Memorizar textos breves pertenecientes a obras musicales  
Este criterio evalúa la capacidad de comprensión e interrelación del texto con la obra musical
4. Transcribir y comentar fonéticamente textos de partituras estudiadas.  
Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma autónoma los conocimientos fonéticos en la interpretación musical.
5. Cantar de memoria pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio del alumno.  
Este criterio evalúa el dominio del alumno en relación con las destrezas fonéticas adquiridas.

## Procedimientos e instrumentos de Evaluación

- Realización de exámenes (uno por evaluación) consistentes en la realización de un ejercicio escrito que incluirá una parte de gramática, otra de redacción y dictado y otra de lectura de un texto breve. Este ejercicio será el 60% de la calificación.
- El trabajo realizado en las clases constituirá un 40% de la calificación. Se incluye en este apartado la posible interpretación de obras musicales en italiano, la aportación de los trabajos solicitados por el profesor y su participación activa en las clases.
- La nota final de curso se obtendrá mediante la media aritmética de las notas trimestrales.

## Criterios de calificación

Los criterios para calificar la parte oral de la evaluación del alumno serán:

- 1) Emitir correctamente breves contenidos orales.

De 0 a 4: No posee ningún vocabulario que le permita construir las frases más sencillas.

De 5 a 6: Posee un vocabulario muy escaso pero suficiente para elaborar frases muy cortas.

De 7 a 8: Posee un vocabulario que le permite construir frases breves pero variadas.

De 9 a 10: Su riqueza de vocabulario le permite elaborar frases breves en gran cantidad.

- 2) Leer de manera autónoma un texto literario musical.

De 0 a 4: No consigue inteligibilidad del texto italiano.

De 5 a 6: El texto es legible pero la pronunciación es sólo aproximada a la nativa italiana.

De 7 a 8: La pronunciación es bastante aproximada a la nativa italiana.

De 9 a 10: La pronunciación del texto es muy similar a la nativa italiana.

- 3) Memorizar textos breves pertenecientes a obras musicales

De 0 a 4: No consigue memorizar ningún texto.

De 5 a 6: Memoriza textos aunque con una frecuencia inferior a la deseable.

De 7 a 8: Memoriza textos con bastante rapidez.

De 9 a 10: Memoriza textos con gran rapidez.

- 4) Transcribir y reconocer fonéticamente textos de partituras estudiadas

De 0 a 4: No conoce la fonética italiana.

De 5 a 6: Tiene conocimientos fonéticos justos.

De 7 a 8: Posee buenos conocimientos de fonética y los transcribe con bastante precisión.

De 9 a 10: Posee buenos conocimientos de fonética y los transcribe con gran precisión

- 5) Cantar pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio del alumno.

De 0 a 4: No pronuncia el texto con inteligibilidad dentro de los espacios sonoros.

De 5 a 6: Canta con un texto legible pero con una pronunciación lejana a la nativa.

De 7 a 8: Su pronunciación es bastante buena y legible dentro de la sonoridad vocal.

De 9 a 10: Consigue una pronunciación muy buena, legible y proyectada sin modificar la estructura sonora.

## Actividades de recuperación

- *Las actividades de recuperación estarán sujetas a la normativa vigente en el centro en el curso 2017-2018.*

# Italiano 1º (EE PP)

---

## Objetivos

- Los objetivos serán los objetivos generales adaptados al primer curso.

## Contenidos

- Los contenidos específicos de este curso serán desarrollados con la siguiente secuenciación:

### 1ª Evaluación

Contenidos fonéticos:

- 1) Sonidos palatales: CI, CE, CIA, CIO, CIU
- 2) Sonidos velares: CHI, CHE, CA, CO, CU
- 3) Grupos consonánticos: SCI, SCIE, SCIO, SCIU
- 4) Grupo palatal: GLI, GLIE, GLIA, GLIO, GLIU
- 5) S líquida, posición preconsonántica.
- 6) La consonante Z.

- 7) Oposición entre bilabial B / labiodental sonoro V.
- 8) Dobles consonantes: particularidades articulatorias.
- 9) Elisión y trocamiento.
- 10) Transcripción fonética.

Contenidos gramaticales:

- 1) Artículo determinado e indeterminado.
- 2) Sustantivo singular en –O, formación del plural.
- 3) Adjetivo singular en –Ó y en –E.
- 4) Sustantivo masculino en –A y en –E.
- 5) Sustantivo femenino en –A y en –E.
- 6) Sustantivo femenino en –I.
- 7) Verbo ESSERE y AVERE. Presente indicativo.
- 8) PRESENTE INDICATIVO de las tres conjugaciones. Modelo regular.
- 9) Pronombre personal sujeto.

## 2ª Evaluación

- 1) Presente indicativo de los verbos de la tercera conjugación con el infijo –SC.
- 2) Particularidades de los verbos acabados en –CARE, –GARE, –CERE, –GERE.
- 3) Verbos irregulares de uso frecuente.
- 4) Principales valores de las preposiciones simples.

## 3ª Evaluación

- 1) Preposiciones articuladas.
- 2) Los posesivos: uso del artículo, particularidades.
- 3) Passatto prossimo: elección del auxiliar, concordancia del participio con el sujeto.

## Materiales

- Los materiales serán los especificados con carácter general para los dos cursos.

## Contenidos mínimos exigibles

1. En la prueba trimestral que se realice se exigirá:
  - Ejercicio gramatical, dictado y traducción: un mínimo de 5 sobre 10 puntos.



2. En la parte de trabajo de clase se exigirá:

- Emitir correctamente breves contenidos orales sencillos.
- Leer de manera autónoma un texto literario musical.
- Memorizar textos breves pertenecientes a obras musicales
- Cantar de memoria pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio del alumno.

Esta parte deberá superarse con un mínimo de 5 sobre 10 puntos, según los criterios de calificación generales de la asignatura.

## Criterios de Evaluación

- Los criterios de evaluación serán los expuestos anteriormente fijados por ley adaptados al primer curso.

## Procedimientos e instrumentos de Evaluación

Serán los mismos para los dos cursos.

## Criterios de Calificación

Serán los mismos para los dos cursos, adaptados a cada nivel.

# Italiano 2º (EE PP)

---

## Objetivos

- Los objetivos serán los objetivos generales adaptados al segundo curso.

## Contenidos

- Los contenidos específicos de este curso serán desarrollados con la siguiente secuenciación:

## 1ª Evaluación

Contenidos fonéticos:

- 1) Trabajar la pronunciación de sonidos como la –Z, el grupo consonántico SCI, SCE y la S líquida.
- 2) Práctica de la transcripción fonética.

Contenidos gramaticales:

- 1) Futuro simple y compuesto.
- 2) Verbos reflexivos y pronominales.
- 3) Concordancia del participio pasado en el complemento directo.

## 2ª Evaluación

- 1) Plurales particulares.
- 2) El Imperfecto.
- 3) Trapassato Prossimo.
- 4) Pronombre Complemento directo.

## 3ª Evaluación

- 4) Pronombre completo indirecto.
- 5) Combinación pronominal.
- 6) Partícula NE (usos básicos).
- 7) Partícula CI (usos básicos).
- 8) Preposiciones.
- 9) Cuadro resumen del resto de los tiempos verbales.

## Materiales

Los materiales serán los especificados con carácter general para los dos cursos.

## Contenidos mínimos exigibles

3. En la prueba trimestral que se realice se exigirá:

- Ejercicio gramatical, dictado y traducción: un mínimo de 5 sobre 10 puntos.

4. En la parte de trabajo de clase se exigirá:

- Emitir correctamente breves contenidos orales sencillos.
- Leer de manera autónoma un texto literario musical.
- Memorizar textos breves pertenecientes a obras musicales
- Cantar de memoria pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio del alumno.

Esta parte deberá superarse con un mínimo de 5 sobre 10 puntos, según los criterios de calificación generales de la asignatura.

## Criterios de Evaluación

- Los criterios de evaluación serán los expuestos anteriormente fijados por ley adaptados al segundo curso.

## Procedimientos e instrumentos de Evaluación

Serán los mismos para los dos cursos de que consta la asignatura.

## Criterios de Calificación

Serán los mismos adaptados al nivel del segundo curso.